



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Control de Abasto

OF. No. 09 538461 1800/2026002000
Ciudad de México, a 31 de marzo de 2026

Asunto: Autorización de compra de Papel Bond,
Papelería, Útiles de Oficina, Accesorios y Consumibles
Informáticos por 2 meses para el ejercicio fiscal 2026.

Titulares de los Órganos Administrativos
de Operación Desconcentrada (OOAD)
Directores De Unidades Médicas de Alta Especialidad
Jefes de Servicios Administrativos en OOAD,
Directores Administrativos de UMAE
Coordinadores de Abastecimiento y Equipamiento en OOAD,
Jefes del Departamento de Abastecimiento en UMAE
P R E S E N T E

Me refiero al "Acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet, la aplicación denominada *Tienda Digital del Gobierno Federal* y se emiten las disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", el cual fue publicado el día 31 de julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, así como, a las compras consolidadas realizadas por las Direcciones Normativas y Órganos que conforman Nivel Central, los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de *Artículos de Papelería, Papel Bond, Útiles de Oficina, Consumibles y Accesorios Informáticos* durante el período comprendido de 2019 a 2025 a través del aplicativo de Tienda Digital del Gobierno Federal y bajo el amparo del Contrato Marco "Suministro y entrega en sitio de artículos de oficina, productos para servicio de cafetería, así como consumibles y accesorios informáticos, para las dependencias y entidades de la administración pública federal", cuya vigencia feneció el pasado 31 de diciembre de 2025.

Sobre el particular y derivado de que a la fecha no se cuenta con la publicación de los Lineamientos aplicables a la Tienda Digital, así como el Acuerdo Marco (antes Contrato Marco) aplicable en la materia, se faculta a los OOAD y UMAE, para que dentro del ámbito de su competencia y observando la normatividad aplicable, efectúen los procedimientos de adquisición de **PAPEL BOND, TAMAÑO CARTA, MAXIMO 75 G/M2, CON 5000 HOJAS** y de las claves de **Papelería, Útiles de Oficina, Accesorios y Consumibles Informáticos** requeridas, con el fin de cubrir las necesidades hasta por **2 meses** de acuerdo con los importes y claves autorizadas para compra en la relación anexa, en tanto se concluyen los trabajos



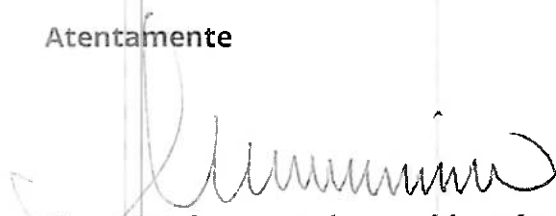
y se dan a conocer los lineamientos de compra del presente ejercicio por parte de las instancias correspondientes.

En ese sentido, el recurso presupuestal que dará respaldo a los procedimientos de contratación en cuestión fue dado a conocer a través de mi similar dirigido al Titular del OOAD y/o Director de UMAE con fecha 18 de noviembre de 2025 y a través del correo de la cuenta "abasto.central" de fecha 21 de enero de 2026, dando a conocer la liberación de recurso presupuestal, por lo que el recurso para la presente compra será **traspasado de la cuenta 21121011 "Útiles de Oficina Tienda Digital" a la cuenta 21121020 de "Artículos de Oficina, Aseo y Diversos"**, por tal motivo, agradeceré llevar a cabo el registro de las compras que se efectúen a través de Pedidos Institucionales SAI, debidamente formalizados con firmas autógrafas por tratarse de una compra ajena a Tienda Digital.

Los procedimientos de contratación que realicen deberán apegarse a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables que permitan asegurar al Instituto las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. María Fernanda Heraldez Ríos
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

C.c.p.

- MTRO. ZOÉ A. ROBLEDO ABURTO. - Director General del IMSS. - Presente.
- LIC. BORSALINO GONZÁLEZ ANDRADE. - Titular de la Dirección de Administración. - Presente.
- LIC. JUAN CARLOS CARDONA ALDAVE. - Titular de la Unidad de Administración. - Presente.
- MTRO. FERNANDO LORENZANA ROJAS. - Titular de la Unidad de Adquisiciones. - Presente.
- LIC. JOSÉ GONZALO BADILLO MARINO. - Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. - Presente.
- MTRO. ALFONSO PARTIDA ROMO. - Titular de la Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios. - Presente.
- C.P. ELVIA ASCENCIO MILLAN. - Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. - Presente.
- MTRO. CRISTÓBAL CONTRERAS ZÁRATE. - Titular de la División de Planeación de Bienes No Terapéuticos. - Presente.
- LIC. PATRICIA FACIO JUÁREZ. - Titular de la División de Bienes No Terapéuticos. - Presente.



AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE PAPEL BOND, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINAS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (2 MESES) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									
NO.	UNIDAD DE INFORMACIÓN	PAPEL BOND (2 MESES)				PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINAS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES INFORMÁTICOS (2 MESES)			
		CPM	CANTIDAD AUTORIZADA PARA COMPRA (2 MESES)	PRECIO SAI	PRECIO DE REFERENCIA CON INFLACIÓN *	IMPORTE ESTIMADO DE COMPRA CON IVA	IMPORTE ESTIMADO DE COMPRA CON IVA	IMPORTE ESTIMADO DE COMPRA CON IVA	IMPORTE ESTIMADO DE COMPRA CON IVA
52	371301	88	176	\$ 538.83	\$ 539.25	\$ 114,176.48	\$ 114,176.48	\$ 114,176.48	\$ 114,176.48
									\$ 77,971.72

*La inflación es considerado en 3.79% de acuerdo con la información contenida en el Boletín de Indicador 74/26 por parte del INECI

